

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABAQUISMO

Bull Marketing S.A.S. busca promover un ambiente de trabajo sano y seguro enmarcado dentro de la cultura del cuidado y disciplina operativa; siendo consciente de los efectos adversos del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en la salud integral, el desempeño y productividad establece las siguientes directrices:

- Está prohibido el consumo y expendio de alcohol o sustancias psicoactivas, así como la indebida utilización de medicamentos formulados, mientras se encuentra dentro de las instalaciones de la empresa, dentro o fuera de la jornada laboral, así como trabajar bajo sus efectos.
- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de la empresa.
- La empresa se reserva la facultad de practicar exámenes médicos o de laboratorio, relacionados con el uso de alcohol, estupefacientes o sustancias psicoactivas, cuando se considere un riesgo manifiesto o se tengan indicios de conductas relacionadas por uso de sustancia psicoactivas o ingesta de alcohol.

Esta política es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados. Así mismo, se exigirá el cumplimiento de la misma a sus contratistas y visitantes en caso de requerirse. Se dará a conocer su contenido y se requerirá que la hagan obligatoria a todo el personal que destinen para la ejecución de sus actividades.

El incumplimiento de esta política, así como la negativa a la realización de inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar las medidas disciplinarias correspondientes.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que se considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Versión 1
Revisada en enero 2022



LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MENDOZA
Representante Legal